



Fondo de Tierras

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
PLAN MULTIANUAL 2019-2023
PLAN OPERATIVO ANUAL 2019**

Guatemala, agosto 2019

¡Estamos SEMBRANDO FUTURO!

INDICE

III. PLAN OPERATIVO ANUAL-POA-	4
1. Marco Estratégico Institucional y Resultados Identificados en el POM (Revisado, actualizado y validado)	4
1.1. Ejes Estratégicos	5
1.1.1. Eje Estratégico 1	5
1.1.2. Eje Estratégico 2	6
1.1.3. Eje Estratégico 3	8
2. Programación Anual de Productos, Subproductos, Actividades y Metas	10
3. Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas	12
4. Programación Mensual del Producto y Subproducto	14
5. Programación de Insumos	16
6. Seguimiento a nivel anual	16
IV. ANEXOS	18
1. Matriz para la inclusión de los Clasificadores Temáticos Presupuestarios	18
2. Ejecución Presupuestaria del 2014-2018 Fondo de Tierras	19
3. Programación de Inversión Física	20
4. Modificación de Asignaciones Presupuestarias dentro del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2019.	21
5. Modificación de Asignaciones Presupuestarias No. 8 dentro del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2019, tomando como base los reportes generados por el Sistema Informático de Gestión –SIGES- y el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, con fuentes de Financiamiento 12”Disminución de caja y bancos de Recursos del Tesoro”, 31 “Ingresos Propios” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios” de acuerdo a la estructura establecida en el presupuesto vigente para el año 2019, el detalle analítico que aparece en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos CO-2 No. 21 y los cuadros siguientes: ..	23

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL 2019-2023 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

PRESENTACIÓN

El presente documento, ha sido elaborado con los Lineamientos Generales de Política 2019 -2023 para la Formulación del Plan Estratégico, y Normas para la Formulación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2019 y Multianual 2019-2023 emitidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) quien instruye a desarrollar el proceso de planificación, enmarcado en las prioridades, resultados, metas, y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032, al cual se han armonizado otros instrumentos de planificación nacional tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos De Desarrollo Sostenible –ODS-) y la Política General de Gobierno 2016-2020.

Como primer punto, se presenta el contenido del Plan Estratégico donde se describe la vinculación del Fondo de Tierras, con el Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos De Desarrollo Sostenible –ODS-). La identificación con los Lineamientos de la Política General de Gobierno 2019-2023 donde se indica las acciones estratégicas, orientaciones, institución responsable, entidad en coordinación y las acciones del Fondo de Tierras para su cumplimiento. En este plan se establece el rol estratégico institucional, se describe el análisis interno y externo de los mandatos, políticas, población beneficiaria, para identificar los resultados estratégicos, institucional del Fondo de Tierras, así mismo se define la visión, misión, principios, objetivos estratégicos, líneas de acción y ejes Transversales. Identificando como problema principal **“Campesinos y campesinas pobres sin tierra con bajo nivel de ingresos que afecta la economía.”**

En el segundo punto, se describe la Programación Multianual Institucional 2019-2023, para dar cumplimiento a su mandato legal y hacer realidad los postulados de la Política de Desarrollo Rural Integral y de los Acuerdos de Paz. Este plan busca promover el desarrollo sostenible de los campesinos y campesinas del país apoyando su crecimiento económico y bienestar social, a través de la construcción de comunidades agrarias sostenibles.

El tercer punto, contiene el Plan Operativo Anual 2019 del Fondo de Tierras, el cual constituye un instrumento de planificación y de toma de decisiones para orientar de manera lógica las actividades y metas de los programas de Acceso a la Tierra con sus actividades Acceso a la Tierra vía compra, Arrendamiento de Tierras, Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado y Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles con sus actividades de Asistencia Técnica y Capitales de trabajo, a ejecutar, los recursos y presupuesto requerido para realizar estas actividades, enfocadas al cumplimiento de las aspiraciones y mandatos institucionales, definidas en la Ley del Fondo de Tierras Decreto 24-99 y su Reforma y su Agenda Estratégica Institucional 2012-2025.

Este POA también contempla las políticas y estrategias institucionales que facilitarán alcanzar las metas programadas y constituye el planteamiento de los nuevos retos institucionales en la

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL 2019-2023 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

construcción de las comunidades agrarias sostenibles en Guatemala, que serán la base para el desarrollo a nivel local.

El proceso de la planificación se desarrolló por medio de metodologías participativas con todos los actores institucionales que tienen bajo su responsabilidad las diferentes Direcciones, Oficinas Regionales, Unidades Administrativas y Unidades de Apoyo Técnico, de acuerdo a la nueva estructura orgánica interna del Fondo de Tierras, aprobada por el Consejo Directivo, para lo cual la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, -SEGEPLAN- facilitó los instrumentos y mecanismos que permitieron estandarizar esta planificación en los diferentes niveles de intervención institucional.

Para el año 2019, FONTIERRAS afronta el reto institucional de invertir en el financiamiento de 3 créditos para compra de fincas, para así beneficiar a 240 familias; también el otorgamiento de crédito y subsidio para arrendamiento de tierras a 25,400 familias, que incluyen subsidio para capital semilla; 3,200 familias con resoluciones vía regularización y adjudicación de tierras del Estado así como liberación de tutela; asimismo se beneficiará a 1,831 Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio de capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos y subsidio para compra de alimentos. El Fondo de Tierras pretende beneficiar a 30, 671 familias las cuales se distribuyen en las diferentes áreas geográficas del territorio nacional para el año 2019.

El proceso de trabajo a través del cual se implementará este POA, será bajo la modalidad de gestión por resultados, la cual requiere de un ordenamiento estratégico de cada una de las actividades a desarrollar en los niveles de ejecución del Fondo de Tierras. La orientación estratégica de los procesos se alinea a través de dar cumplimiento a la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025, que facilita desarrollar acciones orientadas al cumplimiento de las aspiraciones y mandatos institucionales contenidos en la Ley del Fondo de Tierras.

La sistematización, de los avances de la ejecución de las actividades y metas programadas en este POA, serán los insumos que alimentarán de información al sistema de planificación, seguimiento y evaluación de tierras del Fondo de Tierras (SIPSET), con el propósito de generar informes confiables y oportunos del cumplimiento de los resultados y productos del Fondo de Tierras.

Así mismo, se presenta el Marco Estratégico Institucional y Resultados identificados en el Plan Operativo Multianual, revisado, actualizado y validado. La Programación anual de productos, subproductos, actividades y metas, la programación cuatrimestral del costo de los productos, indicadores de productos para el seguimiento anual, así como la matriz de planificación anual, la de vinculación de productos y subproductos de categorías programáticas e indicadores.

III. PLAN OPERATIVO ANUAL-POA-

1. Marco Estratégico Institucional y Resultados Identificados en el POM (Revisado, actualizado y validado)

El Plan Operativo Anual –POA- 2019 se formuló bajo las directrices de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- a través de la Dirección de Planificación Sectorial tomando como base la Política General de Gobierno 2016-2020 y Lineamientos Generales de la Política 2019-2023 para que el proceso de formulación de los instrumentos de planificación, se oriente con el enfoque de gestión por resultados, para que se visibilicen los cambios sostenibles en la población, a través de las estrategias de análisis que permitan cumplir los resultados institucionales y estratégicos, tomando en consideración los siguientes aspectos:

1. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, así como de las directrices de la Política Nacional de Desarrollo.
2. Política General de Gobierno 2016-2020 y los Lineamientos Generales de la Política 2019-2023
3. Política de Reparación de las Comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy
4. Plan de Desarrollo Integral de Polochic
5. Acuerdos de Paz
6. Política Pública para la convivencia y la eliminación del racismo y la discriminación racial
7. Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte
8. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023
9. Política Nacional de Cambio Climático Guatemala
10. Política Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres
11. Gestión por Resultados
12. Prioridades de gobierno en el marco de la Agenda Nacional del Cambio y sus políticas.
13. Plan Institucional de Respuesta PIR entre otras
14. Vinculación a las prioridades nacionales de desarrollo, definidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-
15. **Direccionalidad de corto, mediano y largo plazo del FONTIERRAS:**
 - Agenda Estratégica Institucional 2012-2025
 - Ley del Fondo de Tierra y su Reglamento

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL 2019-2023 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

Se realizó el análisis situacional de la Institución, sus mandatos, identificando su problemática, se revisaron los modelos y tendencias existentes, análisis FODA, análisis de actores, lo cual validó la nueva visión y misión institucional, que permite incluir nuevas estrategias, rescatar las aspiraciones y cumplir con los mandatos que la Ley del Fondo de Tierras indica.

La visión del Fondo de Tierras, está orientada a brindar aquellos valores que la institución quiere lograr en el futuro como “construir comunidades agrarias sostenibles que vivan con dignidad”, para beneficio de la población campesina carente del recurso tierra y de su certeza jurídica. Así mismo, dentro de sus aspiraciones lograr “ejecutar una política pública de acceso a la tierra con otras políticas nacionales”, para beneficio de los campesinos y campesinas en situación de pobreza y sin tierra, logrando su desarrollo rural integral.

El análisis realizado ha permitido considerar una nueva revisión a la misión construyéndola con base al quehacer institucional, los bienes y servicios que entrega, para quienes y cuál es el efecto que se espera lograr. Considerando, fundamental lo que la Ley del Fondo de Tierras, según Decreto 24-99 y su Reforma lo indican. Esta misión es la siguiente: “Facilitar el acceso a la tierra y la regularización de tierras del Estado a familias campesinas e indígenas en situación de pobreza, que contribuya al desarrollo rural integral y sostenible de comunidades agrarias”.

1.1. Ejes Estratégicos

1.1.1. Eje Estratégico 1

Acceso a La Tierra para el Desarrollo Integral y Sostenible

Línea de Acción 1: Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para el Desarrollo de Comunidades Sostenibles.

Descripción: Las familias campesinas e indígenas obtienen tierra en propiedad en forma individual u organizada a través de mecanismos financieros y mediante el uso de los recursos naturales que se desarrollan bajo criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental.

Línea de Acción 2: Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento para la Producción.

Descripción: Las familias campesinas obtienen créditos y subsidios destinados para el arrendamiento de tierras con el objeto de que en ellas se desarrolle un proyecto productivo preferentemente de granos básicos, orientado a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleo, excedentes de producción en lo posible al fortalecimiento de la economía local.

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL 2019-2023 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

Objetivo Estratégico

Contribuir a la gobernabilidad agraria del área rural del país, facilitando al año 2025 el acceso a la tierra a 784,764 familias campesinas sin tierra, o con tierra insuficiente, orientado al desarrollo integral sostenible de 92 comunidades agrarias con una extensión de 1,333.300 hectáreas, y 33,440 escrituras públicas de adjudicación de tierras.

Objetivo Operativo

Contribuir a la gobernabilidad agraria del área rural del país, facilitando en el año 2019 a través del acceso a la tierra vía compra a 240 familias campesinas sin tierra, o con tierra insuficiente, orientada al desarrollo integral sostenible de 3 nuevas comunidades agrarias con una extensión de 1,040.66 hectáreas. Así mismo se beneficiarán a 25,400 familias con el acceso a tierra vía arrendamiento de tierras, con una extensión de 19,890.00 hectáreas, en el cual se tiene contemplado el subsidio para capital semilla para proyectos agropecuarios a corto plazo.

Líneas De Acción, Productos Y Metas

Metas establecidas por producto y líneas de acción (Eje Estratégico 1).

Línea de Acción	Producto	Meta
Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio para el desarrollo de comunidades agrarias sostenibles	1) Dirección y Coordinación	20 Documentos
	2) Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras.	240 Familias
	3) Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras y	25,400 Familias
	4) Familias campesinas con subsidio para capital semilla.	

1.1.2. Eje Estratégico 2

Regularización de Procesos de Adjudicación de Tierras Del Estado

Línea de Acción 1: Regularización de procesos de adjudicación de tierras del Estado en posesión bajo régimen comunal.

Descripción: Se entiende como tierras comunales aquellas que están en propiedad posesión o tenencia de comunidades indígenas o campesinas como entes colectivos con o sin personalidad jurídica, además forman parte de estas tierras aquellas que aparecen registradas a nombre del Estado o de las municipalidades, pero que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal. En este caso la regularización consiste en el análisis, revisión y actualización de los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL 2019-2023 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

Estado en posesión bajo régimen comunal, para determinar el cumplimiento de los Decretos números 1551, 60-70 y 38-71, todos del Congreso de la Republica y sus Reformas.

Línea de Acción 2: Regularización de procesos de adjudicación de tierras del Estado en posesión de personas individuales.

Descripción: Es un proceso de análisis, revisión y actualización de los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado en posesión de personas individuales en parcelamientos y zonas agrarias establecidas por el INTA, para determinar el cumplimiento de los Decretos números 1551, 60-70 y 38-71, todos del Congreso de la Republica y sus Reformas.

Las tierras del Estado que pasan a disponibilidad del Fondo de Tierras, así como las disponibles como producto del proceso de regularización se adjudican a familias posesionarias con fundamento en el Decreto 24-99, y disponen en propiedad las tierras adquiridas con certeza jurídica.

Objetivo Estratégico

Formalizar al año 2019, el total de adjudicación de tierras del Estado a beneficiarios que han sido adjudicatarios de dichas tierras, alcanzando la certeza jurídica y contribuyendo a su desarrollo integral y sostenible.

Objetivo Operativo

Contribuir a la formalización de la regularización y adjudicación de tierras del Estado para 3,200 familias beneficiarias que han sido adjudicatarios de dichas tierras, alcanzando la certeza jurídica de 2,788.12 hectáreas para contribuir a su desarrollo integral y sostenible.

Líneas De Acción, Productos Y Metas

Metas establecidas por producto y líneas de acción (Eje Estratégico 2).

No.	Línea de Acción	Producto	Meta
1	Regularización tierras del Estado	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización de tierras del Estado	3,200 Familias
2	Adjudicación tierras del Estado		
3	Liberación de Tutela		

1.1.3. Eje Estratégico 3

Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles

Línea de Acción 1: Fortalecimiento organizacional para el desarrollo

Descripción: Fortalecer la sostenibilidad, desde lo social en la que los liderazgos de mujeres y hombres de las organizaciones se unen y forman una cultura de planificación y dirección, con capacidades que les permita a los grupos organizados construir su comunidad en la búsqueda del desarrollo de sus aspiraciones para cubrir sus necesidades en materia de infraestructura básica, de acuerdo a su cultura, que de manera continua y progresiva propicie el desarrollo de la comunidad agraria, con el concurso de otras instituciones.

Línea de Acción 2: Manejo sostenible de los bienes y servicios naturales en las Comunidades Agrarias.

Descripción: Desarrollar comunidades agrarias, capacidades para potencializar el Capital natural, a través de la implementación del ordenamiento territorial de la comunidad, para reducir los impactos del cambio climático que garantiza el eficiente inversión en la infraestructura social (salón comunal, centros educativos, centros de salud, áreas deportivas) respetando los valores culturales y fortaleciendo la participación equitativa de mujeres y hombres de tal manera que los manejen en forma sostenible y responsable para mejorar sus condiciones de vida y al mismo tiempo crear oportunidades para que las presentes y futuras generaciones disfruten de los mismos beneficios. Valorar el rol de las mujeres que históricamente han administrado los bienes y servicios naturales.

Línea de Acción 3: Desarrollo de economías campesinas.

Descripción: Desarrollar las economías campesinas implica satisfacer sus necesidades vitales, materiales y espirituales, en función de alcanzar una vida digna, que rescate conocimientos de cultivos ancestrales e incorporen nuevos conocimientos de otras actividades agrarias no tradicionales, que no afecten las relaciones interculturales y de vida, con ello facilitara el desarrollo de la capacidad de agregar nuevos valores a los productos que ya conocen, para dar el paso de mejoramiento de calidad de vida y transitar de la economía de subsistencia a la economía sostenible.

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL 2019-2023 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

Objetivo Estratégico

Al año 2025, se contribuirá al desarrollo integral y sostenible de comunidades agrarias, mejorando así, las condiciones de vida de familias campesinas.

Objetivo Operativo

En el año 2019, se contribuirá al desarrollo integral y sostenible de 27 comunidades agrarias mejorando así, las condiciones de vida de 1,831 familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN, PRODUCTOS Y METAS

Metas establecidas por producto y líneas de acción (Eje Estratégico 3).

No.	Línea de Acción	Producto	Meta
1	Desarrollo de Economías Campesinas	1) Dirección y Coordinación	20 Documentos
2		2) Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	1,831 Familias

Además se incluyen estos productos que son parte de la Asistencia Técnica que presta el Fondo de Tierras a sus beneficiarios:

No.	Línea de Acción	Producto	Meta
1	Fortalecimiento Organizacional para el desarrollo	Personas formadas como gestores	30 Personas
2		Comunidades agrarias con plan de desarrollo integral implementado.	36 Comunidades
3	Manejo sostenible de los bienes y servicios naturales en las Comunidades Agrarias	Comunidades agrarias con manejo de bienes y servicios naturales	134 Comunidades
4		Hectáreas con manejo sostenible de bienes y servicios naturales.	8,384.61 Hectáreas
5	Desarrollo de Economías Campesinas	Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos.	1,066 Familias
6		Familias campesinas con proyectos productivos y sociales ejecutados con acompañamiento técnico.	3,188 Familias
7		Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos.	40 Desembolsos
			1,512 Familias
8		Familias campesinas beneficiadas con reestructuración social y económica del crédito.	8 Comunidades
9			514 Familias

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL 2019-2023 Y PLAN
OPERATIVO ANUAL 2019

2. Programación Anual de Productos, Subproductos, Actividades y Metas.

Listado de Productos Fondo de Tierras Programación Anual

No.	PROGRAMA ASOCIADO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META ANUAL
			Código	Denominación	
1	Acceso a la Tierra	Dirección y Coordinación	2,303	Documentos	20
2	Acceso a la Tierra	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para compra de tierras	2,204	Familias	240
3	Acceso a la Tierra	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	2,204	Familias	25,400
4	Acceso a la Tierra	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía Regularización y Adjudicación de tierras del Estado.	2,204	Familias	3,200
5	Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles	Dirección y Coordinación	2,303	Documentos	20
5	Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles	Familias con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	2,204	Familias	1,831
TOTAL, FAMILIAS PRODUCTOS			2,204	Familias	30,671

Listado de Subproductos Fondo de Tierras Programación Anual

No.	PROGRAMA ASOCIADO	SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA		META ANUAL
			Código	Denominación	
1	Acceso a la Tierra	Dirección y Coordinación	2,303	Documentos	20
2	Acceso a la Tierra	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	2,204	Familias	240
3	Acceso a la Tierra	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	2,204	Familias	240

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL 2019-2023 Y PLAN
OPERATIVO ANUAL 2019

No.	PROGRAMA ASOCIADO	SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA		META ANUAL
			Código	Denominación	
4	Acceso a la Tierra	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	2,204	Familias	23,400
5	Acceso a la Tierra	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	2,204	Familias	
6	Acceso a la Tierra	Familias campesinas con subsidio para capital semilla	2,204	Familias	2,000
7	Acceso a la Tierra	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado	2,204	Familias	200
8	Acceso a la Tierra	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado	2,204	Familias	2,800
9	Acceso a la Tierra	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela	2,204	Familias	200
10	Desarrollo de Comunidades Agrarias	Dirección y Coordinación	2,303	Documentos	20
11	Desarrollo de Comunidades Agrarias	Familias campesinas con subsidio de asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	2,204	Familias	1,066
12	Desarrollo de Comunidades Agrarias	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	2,204	Familias	1,512
TOTAL FAMILIAS PRODUCTOS			2,204	Familias	31,418

En los subproductos de Desarrollo de Comunidades Agrarias es importante indicar que existen 747 familias que recibirán 2 intervenciones que corresponden a subsidio de asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos.

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL 2019-2023 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

3. Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas

PLAN OPERATIVO ANUAL																DPSE-24		
VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO		Población Beneficiada		Plan y/o Política	UNIDAD DE MEDIDA	2019								
		Descripción de Resultado	Nivel			Hombres	Mujeres			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
RESULTADO DE PAÍS	ODS		Final Intermedio Inmediato	Final Intermedio Inmediato	Meta física			Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera				
1. Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes	Para el año 2020, se ha incrementado a 31.6% el acceso a la tierra para las familias campesinas pobre. (De 9.2% en 2015 a 31.6% en 2020)	X		Producto 1:	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para compra de tierras	120	120	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM- y Plan de Equidad de oportunidades -PEO- 2008-2023	Familias	60 Q	18,088,171.49	180 Q	51,612,669.51	Q	-	240 Q	69,700,841.00
			X		Subproducto 1	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	120	120	Punto Resolutivo 99-2016 del Fondo de Tierras Política para facilitar a las mujeres campesinas Mayas, Xinkas, Garifunas y mestizas el acceso a la propiedad de la tierra y otros activos productivos	Familias	60 Q	10,815,559.49	180 Q	30,360,391.51	Q	-	240 Q	41,175,951.00
			X		Subproducto 2	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	120	120		Familias	60 Q	7,272,612.00	180 Q	21,252,278.00	Q	-	240 Q	28,524,890.00
2. Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todos y todas		Disminuir en 40.2% la tasa de familias sin tierra para la producción durante el periodo 2016-2018	X		Producto 2:	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	5080	20320	Política General de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Familias	16622 Q	42,051,650.00	8778 Q	22,603,350.00	0 Q	-	25400 Q	64,655,000.00
			X		Subproducto 1	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	18720	18720	Punto Resolutivo 99-2016 del Fondo de Tierras Política para facilitar a las mujeres campesinas Mayas, Xinkas, Garifunas y mestizas el acceso a la propiedad de la tierra y otros activos productivos	Familias	14622 Q	30,706,200.00	8778 Q	18,433,800.00	0 Q	-	23400 Q	49,140,000.00
			X		Subproducto 2	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	18720	18720		Familias	14622 Q	6,945,450.00	8778 Q	4,169,550.00	0 Q	-	23400 Q	11,115,000.00
			X		Subproducto 3	Familias campesinas con subsidio para capital semilla	400	1600		Familias	2000 Q	4,400,000.00	0 Q	-	0 Q	-	2000 Q	4,400,000.00
3. Combate a la pobreza General y Pobreza Extrema	ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Incrementar en 4.03% las familias campesinas con acceso a la tierra vía financiamiento para compra de tierras, arrendamiento, adjudicación o regularización de tierras en el año 2019	X		Producto 3:	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía Regularización y Adjudicación de tierras del Estado.	1920	1280	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM- y Plan de Equidad de oportunidades -PEO- 2008-2023	Familias	964 Q	-	1299 Q	-	937 Q	-	3200 Q	-
			X		Subproducto 1	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado	120	80	Punto Resolutivo 99-2016 del Fondo de Tierras Política para facilitar a las mujeres campesinas Mayas, Xinkas, Garifunas y mestizas el acceso a la propiedad de la tierra y otros activos productivos	Familias	62		92		46		200 Q	-
			X		Subproducto 2	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado	1680	1120		Familias	841		1121		838		2800 Q	-
			X		Subproducto 3	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela	120	80		Familias	61		86		53		200 Q	-

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL 2019-2023 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

PLAN OPERATIVO ANUAL														DPSE-24			
VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO		Población Beneficiada		Plan y/o Política	UNIDAD DE MEDIDA	2019							
		Descripción de Resultado	Nivel			Hombres	Mujeres			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
RESULTADO DE PAÍS	ODS		Final	Intermedio	Inmediato			Meta física		Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
1. Combate a la pobreza General y Pobreza Extrema	ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes	Para el 2020, se ha incrementado a 55% el índice desarrollo de Comunidades Agrarias sostenibles. (De 30.0% en 2015 a 55.0% en 2020)	X			Producto 4:	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	1465	366	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM- y Plan de Equidad de oportunidades -PEO- 2008-2023	Familias	610 Q 9,864,507.01	827 Q 8,978,134.03	394 Q 3,886,957.96	1831 Q 22,729,599.00		
2. Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	ODS 6. Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos	Incrementar en un 15.00 % el número de comunidades agrarias con la ejecución de planes de desarrollo del año 2016 al 2018.	X			Subproducto 1	Familias campesinas con subsidio de asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	821	245		Familias	481 Q 2,175,193.76	469 Q 2,175,193.76	116 Q 1,631,395.48	1066 Q 5,981,783.00		
3. Ambiente y Recursos Naturales	ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (*Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático)	Incrementar en 2.89% la cantidad de familias campesinas con capacidades productivas y organizativas en 2019	X			Subproducto 2	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	1202	310	Punto Resolutivo 99-2016 del Fondo de Tierras Política para facilitar a las mujeres campesinas Mayas, Xinkas, Garifunas y mestizas el acceso a la propiedad de la tierra y otros activos productivos	Familias	521 Q 7,689,313.25	767 Q 6,802,940.27	224 Q 2,255,562.48	1512 Q 16,747,816.00		
TOTAL DE INVERSIÓN EN MOBILIARIO Y EQUIPO																Q 5,811,068.00	
TOTAL EN INVERSIÓN											18256 Q 70,004,328.50	11084 Q 83,194,153.54	1331 Q 3,886,957.96	30671 Q 162,896,508.00			
TOTAL EN FUNCIONAMIENTO															Q 115,129,954.00		
GRAN TOTAL PRESUPUESTO 2019															Q 278,026,462.00		

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL 2019-2023 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

4. Programación Mensual del Producto y Subproducto

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES																	DPSE-25
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2019									
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
																	META FISICA Y FINANCIERA
11	0	0	1	0	0	Dirección y Coordinación	Meta física	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Dirección y Coordinación	Meta física	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
11	0	0	2	0	224480	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para compra de tierras	Meta física	0	0	60	0	90	90	0	0	0	0
							Meta financiera	Q -	Q -	Q 18,088,171.49	Q -	Q 30,532,675.05	Q 21,079,994.46	Q -	Q -	Q -	Q -
						Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	Meta física	0	0	60	0	90	90	0	0	0	0
							Meta financiera	Q -	Q -	Q 10,815,559.49	Q -	Q 17,960,395.75	Q 12,399,995.76	Q -	Q -	Q -	Q -
						Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	Meta física	0	0	60	0	90	90	0	0	0	0
							Meta financiera	Q -	Q -	Q 7,272,612.00	Q -	Q 12,572,279.30	Q 8,679,998.70	Q -	Q -	Q -	Q -
						Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	Meta física	0	3052	7450	6120	5172	1165	1165	1276	0	0
							Meta financiera	Q -	Q 7,665,775.00	Q 18,902,500.00	Q 15,483,375.00	Q 13,317,900.00	Q 2,999,875.00	Q 2,999,875.00	Q 3,285,700.00	Q -	Q -
11	0	0	3	0	224447	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	Meta física	0	2537	6700	5385	5172	1165	1165	1276	0	0
							Meta financiera	Q -	Q 5,327,700.00	Q 14,070,000.00	Q 11,308,500.00	Q 10,861,200.00	Q 2,446,500.00	Q 2,446,500.00	Q 2,679,600.00	Q -	Q -
						Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	Meta física	0	2537	6700	5385	5172	1165	1165	1276	0	0
							Meta financiera	Q -	Q 1,205,075.00	Q 3,182,500.00	Q 2,557,875.00	Q 2,456,700.00	Q 553,375.00	Q 553,375.00	Q 606,100.00	Q -	Q -
						Familias campesinas con subsidio para capital semilla	Meta física	0	515	750	735	0	0	0	0	0	0
							Meta financiera	Q -	Q 1,133,000.00	Q 1,650,000.00	Q 1,617,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	Meta física	0	3052	7450	6120	5172	1165	1165	1276	0	0
							Meta financiera	Q -	Q 7,665,775.00	Q 18,902,500.00	Q 15,483,375.00	Q 13,317,900.00	Q 2,999,875.00	Q 2,999,875.00	Q 3,285,700.00	Q -	Q -

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL 2019-2023 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES																			DPSE-25								
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2019												META FISICA Y FINANCIERA						
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
11	0	0	4	0	0	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía Regularización y Adjudicación de tierras del Estado.	Familias	Meta física	0	165	31	768	19	541	27	712	18	629	290	0	3200.00						
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -				
						Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado	Familias	Meta física	0	16	0	46	0	37	0	55	0	43	3	0	200						
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -				
						Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado	Familias	Meta física	0	149	0	692	0	489	0	632	0	573	265	0	2800						
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -				
						Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela	Familias	Meta física	0	0	31	30	19	15	27	25	18	13	22	0	200						
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -				
						12	0	0	1	0	0	Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	20
														Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	1	2	2							2	2	2	2	2	2	1	1	1	20						
		Meta financiera	Q -	Q -	Q -							Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -					
12	0	0	2	0	224645	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	Familias	Meta física	0	171	271	168	187	213	328	99	377	17	0	0	1831						
								Meta financiera	Q 543,798.44	Q 543,798.44	Q 4,625,053.29	Q 4,151,856.84	Q 2,327,245.03	Q 2,128,131.94	Q 1,392,318.62	Q 3,130,438.44	Q 1,041,118.94	Q 1,904,040.41	Q 742,798.60	Q 199,000.00	Q 22,729,599.00						
						Familias campesinas con subsidio de asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	Familias	Meta física	0	171	188	122	92	113	206	58	0	35	81	0	1066						
								Meta financiera	Q 543,798.44	Q 543,798.44	Q 543,798.44	Q 543,798.44	Q 543,798.44	Q 543,798.44	Q 543,798.44	Q 543,798.44	Q 543,798.44	Q 543,798.60	Q -	Q 5,981,783.00							
						Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	Familias	Meta física	0	0	229	292	242	182	243	100	172	52	0	0	1512						
								Meta financiera	Q -	Q -	Q 4,081,254.85	Q 3,608,058.40	Q 1,783,446.59	Q 1,584,333.50	Q 848,520.18	Q 2,586,640.00	Q 497,320.50	Q 1,360,241.97	Q 199,000.00	Q 199,000.00	Q 16,747,816.00						
						INVERSIÓN EN MOBILIARIO Y EQUIPO																		Q 5,811,068.00			
						TOTAL DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL																			Q 162,896,508.00		
TOTAL DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO 2019																			Q 115,129,954.00								
TOTAL DE PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO 2019																			Q 278,026,462.00								

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL 2019-2023 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

5. Programación de Insumos

Se está trabajando para ingresarlo al SIGES y se estará presentando en la actualización del POA.

6. Seguimiento a nivel anual

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																	DPSE-26
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FONDO DE TIERRAS																	
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																	
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO												TOAL 2019		
			LINEA DE BASE 2018			Cuatrimestre 1 2019			Cuatrimestre 2 2019			Cuatrimestre 3 2019					
			AÑO	META		META		META		META		META		META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para compra de tierras	Familias	Tasa de incremento de familias con tierra para la producción agrícola. Fórmula de Cálculo (144/731,136)*100	2010	144	0.020%	60	25.00%			180	75.00%		0	0.00%	240	100.00%	
Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	Familias	Número de familias con producción de granos básicos para la seguridad alimentaria. Fórmula de cálculo (45,957/731,136)*100	2010	45957	6.29%	16622	65.44%			8778	34.56%		0	0.00%	25400	100.00%	
Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía Regularización y Adjudicación de tierras del Estado.	Familias	Número de familias beneficiadas con la regularización y adjudicación de tierras nacionales, Fórmula de cálculo (6,000/731,136)*100	2010	6000	0.82%	964	30.13%			1299	40.59%		937	29.28%	3200	100.00%	
Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	Familias	(Número de familias con comunidades agrarias capacitadas sobre manejo de sistemas agrarios. Fórmula de cálculo (1303/20,663)*100	2014	1303	6.31%	610	33.32%			827	45.17%		394	21.52%	1831	100.00%	
								Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre		Nota: información a completar al termino del año	

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL 2019-2023 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS																	
SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO												TOAL 2019		
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2019			Cuatrimestre 2 2019			Cuatrimestre 3 2019					
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	Familias	Tasa de incremento de familias con tierra para la producción agrícola. Fórmula de Cálculo (144/731,136)*100	2010	144	0.02%	60	25.00%		180	75.00%		0	0.00%		240	100.00%	
Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	Familias					60	25.00%		180	75.00%		0	0.00%		240	100.00%	
Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	Familias	Número de familias con producción de granos básicos para la seguridad alimentaria. Fórmula de cálculo (45,957/731,136)*100	2010	45957	6.29%	14622	62.49%		8778	37.51%		0	0.00%		23400	100.00%	
Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	Familias					14622	62.49%		8778	37.51%		0	0.00%		23400	100.00%	
Familias campesinas con subsidio para capital semilla	Familias					2000	100.00%		0	0.00%		0	0.00%		2000	100.00%	
Familias campesinas con resoluciones juridicas de regularización de tierras del Estado	Familias	Número de familias beneficiadas con la regularización y adjudicación de tierras nacionales. Fórmula de cálculo (6,000/731,136)*100	2010	6000	0.82%	62	31.00%		92	46.00%		46	23.00%		200	100.00%	
Familias campesinas con resoluciones juridicas de adjudicacion de tierras del Estado	Familias					841	30.04%		1121	40.04%		838	29.93%		2800	100.00%	
Familias campesinas con resoluciones juridicas de liberación de tutela	Familias					61	30.50%		86	43.00%		53	26.50%		200	100.00%	
Familias campesinas con subsidio de asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	Familias	(Número de familias con comunidades agrarias capacitadas sobre manejo de sistemas agrarios. Fórmula de cálculo (1303/20,663)*100	2014	1303	6.31%	481	45.12%		469	44.00%		116	10.88%		1066	100.00%	
Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	Familias					521	34.46%		767	50.73%		224	14.81%		1512	100.00%	
								Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre	Nota: información a completar al termino del año

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL 2019-2023 Y PLAN
OPERATIVO ANUAL 2019

IV. ANEXOS

1. Matriz para la inclusión de los Clasificadores Temáticos Presupuestarios

CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO DPSE-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FONDO DE TIERRAS			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2019	
		Física	Financiera Inversión
Pueblos Indígenas y Enfoque de Género	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para compra de tierras	240	Q 69,700,841.00
	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	240	Q 41,175,951.00
	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	240	Q 28,524,890.00
	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía Regularización y Adjudicación de tierras del Estado.	3200	Q -
	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado	200	Q -
	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado	2800	Q -
	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela	200	Q -
	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	1831	Q 22,729,599.00
	Familias campesinas con subsidio de asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	1066	Q 5,981,783.00
	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	1512	Q 16,747,816.00
Reducción de la Desnutrición	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	25400	Q 64,655,000.00
	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	23400	Q 49,140,000.00
	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	23400	Q 11,115,000.00
	Familias campesinas con subsidio para capital semilla	2000	Q 4,400,000.00

*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quáter, ejecución presupuestaria por clasificador temático)

2. Ejecución Presupuestaria del 2014-2018 Fondo de Tierras

INFORMACION PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			ANEXO DPSE-03	
AÑO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
2014	Q 123,855,561.00	Q 419,630,549.00	Q 297,902,188.22	70.99%
2015	Q 133,243,345.00	Q 489,375,034.00	Q 274,948,763.55	56.18%
2016	Q 337,675,930.00	Q 345,884,337.00	Q 241,030,774.03	69.69%
2017	Q 421,949,234.00	Q 421,949,234.00	Q 249,951,020.57	59.24%
2018	Q 327,457,942.00	Q 362,878,219.81	Q 275,931,777.13	76.04%

3. Programación de Inversión Física

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	RESULTADO INSTITUCIONAL O ESTRATEGICO	A QUE PRODUCTO INSTITUCIONAL ESTA ASOCIADO	MONTO Q. 2019
Subsidio y crédito para la compra de fincas Multirregional 2019	224480	Para el 2020 se ha incrementado en 31.6% el acceso a la tierra para la población campesina pobre (De 9.2% en 2015 a 31.6% en 2020)	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para compra de tierras	Q.101,048,000.00
Subsidio y crédito para arrendamiento de tierras Multirregional 2019	224447	Para el 2020 se ha incrementado en 31.6% el acceso a la tierra para la población campesina pobre (De 9.2% en 2015 a 31.6% en 2020)	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	Q.66,575,000.00
Subsidios a familias campesinas para pago de asistencia técnica y capital de trabajo Multirregional 2019.	224645	Para el 2020, se ha incrementado a 55.0% el índice de desarrollo de las comunidades agrarias sostenibles (De 30.0% en 2015 a 55.0% en 2020)	Familias con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	Q.24,037,438.78

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL 2019-2023 Y PLAN
OPERATIVO ANUAL 2019

4. Modificación de Asignaciones Presupuestarias dentro del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2019.

Con Punto Resolutivo 04-2019 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, con fecha de emisión veintidós de enero de dos mil diecinueve, en el cual se aprobó la Modificación de Asignaciones Presupuestarias No. 1-2019 dentro del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras asignado para el ejercicio Fiscal 2019, por la suma de cincuenta y ocho millones cuatrocientos dieciséis mil quinientos veinte quetzales con 00/100 (Q. 58,416,520.00), la cual será debitada y acreditada atendiendo la ubicación geográfica, de acuerdo a la estructura establecida en el presupuesto vigente para el año 2019, según detalle analítico que aparece en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos CO-2 No. 1 cuyo detalle se refleja a continuación en el cuadro siguiente:

INTEGRACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.1-2019

TIPO: INTRA 2

POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Cifras Expresadas en Quetzales

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉBITO	CRÉDITO	FUENTE	PRESUPUESTO MODIFICADO
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61,443,015.00	29,962,178.90	21,908,652.90	12	53,389,489.00
600	ACTIVOS FINANCIEROS	34,000,000.00	8,000,000.00	16,053,526.00		42,053,526.00
TOTAL FUENTE 12		95,443,015.00	37,962,178.90	37,962,178.90		95,443,015.00

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉBITO	CRÉDITO	FUENTE	PRESUPUESTO MODIFICADO
000	SERVICIOS PERSONALES	48,406,134.00	1,645,211.00	1,645,211.00	21	48,406,134.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,206,300.00	3,655,550.00	-		2,550,750.00
600	ACTIVOS FINANCIEROS	22,438,500.00	126,000.00	3,781,550.00		26,094,050.00
TOTAL FUENTE 21		77,050,934.00	5,426,761.00	5,426,761.00		77,050,934.00

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL 2019-2023 Y PLAN
OPERATIVO ANUAL 2019

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉBITO	CRÉDITO	FUENTE	PRESUPUESTO MODIFICADO
000	SERVICIOS PERSONALES	11,120,379.00	1,437,600.00	1,437,600.00	31	11,120,379.00
100	SERVICIOS PERSONALES NO	32,512,613.00	-	1,055,720.10		33,568,333.10
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	5,811,068.00	1,080,000.00	1,080,000.00		5,811,068.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	1,262,910.00		1,262,910.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,669,125.00	1,661,550.00	4,556,675.00		8,564,250.00
600	ACTIVOS FINANCIEROS	25,063,500.00	7,345,800.00	4,450,675.00		22,168,375.00
900	ASIGNACIONES GLOBALES	10,000,000.00	2,318,630.10	-		7,681,369.90
TOTAL FUENTE 31		90,176,685.00	13,843,580.10	13,843,580.10		90,176,685.00

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉBITO	CRÉDITO	FUENTE	PRESUPUESTO MODIFICADO
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,265,000.00	1,184,000.00	1,184,000.00	32	2,265,000.00
TOTAL FUENTE 32		2,265,000.00	1,184,000.00	1,184,000.00		2,265,000.00

TOTAL GENERAL		264,935,634.00	58,416,520.00	58,416,520.00	12,21,31 Y 32	264,935,634.00
----------------------	--	-----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

- 5. Modificación de Asignaciones Presupuestarias No. 8 dentro del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2019, tomando como base los reportes generados por el Sistema Informático de Gestión –SIGES- y el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, con fuentes de Financiamiento 12”Disminución de caja y bancos de Recursos del Tesoro”, 31 “Ingresos Propios” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios” de acuerdo a la estructura establecida en el presupuesto vigente para el año 2019, el detalle analítico que aparece en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos CO-2 No. 21 y los cuadros siguientes:**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 8-2019 POR FUENTE DE
FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	<u>-31,192,280.00</u>	31,192,280.00
0000-SIN ORGANISMO	-31,192,280.00	31,192,280.00
0000-SIN CORRELATIVO	-31,192,280.00	31,192,280.00
31-INGRESOS PROPIOS	<u>-725,000.00</u>	725,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-725,000.00	725,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-725,000.00	725,000.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	<u>-1,581,000.00</u>	1,581,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,581,000.00	1,581,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,581,000.00	1,581,000.00
TOTAL	<u>-33,498,280.00</u>	33,498,280.00

Fuente: Sistema informático de Gestión -SIGES-

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL 2019-2023 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO		CRÉDITO	
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	<u>-31,192,280.00</u>		<u>31,192,280.00</u>	-
0000-SIN ORGANISMO	-31,192,280.00		31,192,280.00	
0000-		-31,192,280.00		31,192,280.00
31-INGRESOS PROPIOS	<u>-725,000.00</u>		<u>725,000.00</u>	
0000-SIN ORGANISMO	-725,000.00		725,000.00	
0000-		-725,000.00		725,000.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	<u>-1,581,000.00</u>		<u>1,581,000.00</u>	
0000-SIN ORGANISMO	-1,581,000.00		1,581,000.00	
0000-		-1,581,000.00		1,581,000.00
TOTAL		-33,498,280.00		33,498,280.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

1. Autorizar a la Gerencia General, para que de conformidad con los preceptos legales citados, opere en el Sistema SICOIN WEB Y SIGES la Modificación Presupuestaria indicada y traslade la documentación pertinente al Ministerio de Finanzas Públicas, para su conocimiento y efectos consiguientes.
2. Disponer que los documentos siguientes formen parte del presente Punto Resolutivo:
 - ANEXO “Modificación Presupuestaria No. 8-2019” por programa, fuente de financiamiento, renglón presupuestario y ubicación geográfica”,
 - Comprobante de reprogramación consolidación No. 22, y,
 - Comprobante de modificación presupuestaria No. 21.
3. El presente Punto Resolutivo tiene efecto inmediato.

El presupuesto del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2019 con las modificaciones realizadas sigue siendo de Q.278,026,462.00. Quedando la inversión por programa de la siguiente manera:

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN MULTIANUAL 2019-2023 Y PLAN
OPERATIVO ANUAL 2019

INVERSIÓN POR PROGRAMA
FONDO DE TIERRAS
REGLONES 435,437,511,512,513,514,641
EJERCICIO FISCAL 2019

Programa	Asignado	Modificado	Vigente
Compra de Tierras	Q.69,700,841.00	Q.7,286,954.00	Q.76,987,795.00
Arrendamiento de Tierras	Q.61,577,425.00	Q.3,078,075.00	Q.64,655,500.00
Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles	Q.25,807,174.00	Q.-9,181,029.00	Q.16,626,145.00

Lo cual no afecta las metas físicas con base a la resolución No. 8-2019 emitida por
Planificación, Seguimiento y Evaluación.